



Dirección de Prensa

**Discurso de S.E. la Presidenta de la República,
Michelle Bachelet Jeria,
al firmar proyecto ley que modifica Ley General de Bancos**

Santiago, 12 de Junio de 2017

Antes de referirme a lo que nos convoca hoy día, yo quiero expresar, a nombre del Gobierno, nuestra honda preocupación por el accidente ocurrido en la mina “Delia”, en la Región de Aysén, que ha afectado a dos trabajadores, Enrique Ojeda y Jorge Sánchez, cuya situación aún se desconoce.

Sabemos la angustia que deben estar viviendo las familias, sus amigos, sus compañeros de trabajo. Quiero decirles que Chile entero está pendiente de su situación, que no están solos, que las autoridades respectivas, tanto de Minería, Sernageomin y de región están, junto a las familias y al sindicato, apoyando las labores de rescate y entregando información actualizada.

Así que quiero expresar toda mi solidaridad y afecto a las familias de Jorge y Enrique, y esperar que todos los intentos sean exitosos.

Amigas y amigos:

El buen funcionamiento del mercado financiero chileno constituye una pieza fundamental para nuestro desarrollo. De ello dependen las posibilidades de ahorro de nuestros compatriotas, las alternativas de inversión de los emprendedores y la eficiencia en el intercambio de bienes y servicios.



Dirección de Prensa

Y hoy, con el envío del proyecto de ley que modifica la Ley General de Bancos, estamos dando un paso más, uno muy importante, además, en la construcción de mejores bases para el desarrollo económico, en línea con otras iniciativas de modernización económica que describí en la cuenta pública del pasado 1º de junio.

El mercado financiero es cada vez más dinámico e interconectado, donde surgen nuevas actividades y formas de innovación. Pero sabemos bien que esa evolución no ha estado exenta de desafíos.

La experiencia internacional nos ha recordado con dureza la necesidad de contar con una regulación y supervisión robusta para acompañar la creciente interconexión entre los distintos segmentos de la industria.

En lo nacional, además, hemos presenciado malas prácticas que han impactado negativamente en la confianza de la ciudadanía, en el funcionamiento del mercado. Es decir, hay importantes espacios de mejora y se requiere de un esfuerzo constante, por parte de las autoridades y de la industria, para actualizar tanto nuestra regulación como la institucionalidad encargada de supervisar su cumplimiento.

Por eso que como Gobierno nos hemos abocado a fortalecer distintos ámbitos del mercado financiero, de modo tal de hacerlo más sólido, más transparente, confiable e inclusivo.

Y a principios de este año se aprobó una de las reformas más relevantes del último tiempo en materia de regulación y supervisión sectorial. Me refiero a la creación de la Comisión para el Mercado Financiero, organismo colegiado e independiente, que viene a desempeñar la labor que actualmente lleva a cabo la Superintendencia de Valores y Seguros, y cuyo proceso de implementación ya se encuentra en marcha.

Mediante esa reforma, logramos posicionar a nuestro regulador financiero a la altura de las legislaciones modernas en lo que se refiere





Dirección de Prensa

a estructura organizacional y poderes de fiscalización, que lo transforman en un organismo fuerte y capaz de perseguir de manera efectiva las infracciones que se cometan.

Por otro lado, hemos fortalecido el rol del Consejo de Estabilidad Financiera, cuya labor de coordinación institucional es fundamental. Y así, mediante la aprobación de la ley N° 20.789, se le otorgó rango legal y se le entregaron mayores facultades en materia de requerimientos de información.

Estas medidas son de especial relevancia, porque si tenemos una mejor coordinación e intercambio de información entre las distintas instituciones involucradas en la regulación, podremos enfrentar de mejor manera los nuevos desafíos propios de un mercado financiero cada vez más sofisticado y complejo.

Pero nuestros esfuerzos no se acaban aquí. En línea con nuestro objetivo de fortalecer el desarrollo de un mercado financiero sólido y confiable, hoy estamos firmando un proyecto muy esperado, que nos permite actualizar nuestra legislación bancaria, siguiendo las mejores prácticas internacionales.

Para ello, en primer lugar, comenzaremos con el traspaso de las funciones que hoy desempeña la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, a la Comisión para el Mercado Financiero. Así tendremos una institucionalidad eficaz y moderna, que nos permita estar mejor preparados para responder ante los nuevos desafíos que el explosivo desarrollo de los mercados nos vaya presentando.

Continuamos de este modo la transición hacia un modelo de supervisión con enfoque sistémico, pero además fortalecemos la legitimidad de las decisiones regulatorias y sancionatorias.

En segundo lugar, este proyecto de ley permitirá a los bancos estar mejor preparados para enfrentar choques de distinto tipo, porque se





Dirección de Prensa

modifican los requerimientos de capital y gestión de riesgos, adaptándolos a los estándares de Basilea III. Con este paso se confirma el compromiso que adoptó nuestro país al entrar a este selecto grupo de países.

En términos generales, mediante estas nuevas exigencias se busca que los bancos financien sus actividades con una proporción mayor de recursos propios, y aumenten la calidad de las fuentes alternativas de capital.

Este mayor y mejor capital permitirá absorber más adecuadamente las eventuales pérdidas derivadas de situaciones de inestabilidad o crisis bancaria, evitando que sean los depositantes y los contribuyentes quienes carguen con estas pérdidas.

Adicionalmente, la actualización de los niveles de capital fortalecerá la competitividad de los bancos nacionales en el contexto internacional. Y al ceñirse a estos nuevos estándares, nuestros bancos podrán obtener capital en mejores condiciones en los mercados internacionales, con el consecuente beneficio en los costos de intermediación.

Es importante tener en consideración que todos los cambios contemplados en este proyecto de ley serán implementados de manera paulatina, para que las instituciones cuenten con el tiempo suficiente de adaptarse.

Asimismo, los estándares propuestos se han adaptado a la realidad nacional, de modo tal de no generar impactos que puedan restar competitividad a nuestro sistema bancario.

Amigas y amigos:

El inmovilismo no es una alternativa ni en la política, ni en la economía. Los desafíos deben ser explicitados y afrontados con decisión.





Dirección de Prensa

Con esta iniciativa estamos dando un gran paso en el objetivo de avanzar hacia la consolidación de un sistema bancario eficiente, competitivo y mejor preparado para enfrentar los vaivenes del mercado. Así, contaremos con una pieza fundamental para el crecimiento económico de nuestro país y para el bienestar de las personas.

El proyecto que hoy suscribimos, manifiesta nuestro compromiso de seguir consolidando una institucionalidad regulatoria moderna, que favorezca el desarrollo competitivo del mercado y, a la vez, fortalezca la confianza de la ciudadanía en el funcionamiento de nuestras instituciones económicas.

Y con ello, estamos cerrando el ciclo de reformas financieras que se llevarán a cabo en nuestro Gobierno.

Antes de finalizar, quiero decir con claridad que una buena implementación de esta nueva legislación –una vez que esté aprobada, claro- dependerá de la colaboración de todos los actores.

Y eso no es la iniciativa de un Gobierno solamente; es un camino serio y, a la vez, responsable para fortalecer nuestra economía. Y estoy segura que el apoyo no sólo será transversal en el Congreso, sino que el mundo público y privado hará suya esta propuesta para modernizar la banca local y poner a Chile en línea con los mejores estándares del mundo.

Muchas gracias.

* * * * *

Santiago, 12 de Junio de 2017.

MIs/lfs.

